



de su parte cuanto puedan, trasladándose á Madrid, á cuyo fin se les hace atenta comunicacion, y cerca del Gobierno, recáben lo que Murcia necesita siempre, amparo y justicia.

El Sr Salmeron hace presente que dichos representantes han gestionado, hasta cerca de un mes hace, en obsequio de Murcia; pero puesto que amenara la invasion de otra calamidad, debe gestionarse la nueva solicitud de moratoria, especialmente las del pago del impuesto de Consumos.

El Sr Hernandez esta conforme, pero como lo que abunda no daña, lo primero es dirigirla exposicion al Ministro, y despues, que la presidencia la recomiende escribiendo á los Sres.

Se acuerda solicitar del Sr Ministro de Hacienda dicha moratoria.

El Ayuntamiento por resultado de todo acordó, solicitar del Ministro de Hacienda, nueva suspension de los procedimientos ejecutivos de apremio, á que se refiere la comunicacion de que se hizo mérito.

Referente al nombramiento de Sangrador municipal.

Habiendo transcurrido el plazo por el que se anunció la vacante de Sangrador municipal del primer Distrito de esta Ciudad, se dió cuenta de las solicitudes presentadas por Antonio Guillen Soler, Jose Maria Garcia Asuncion, José Piquel Tomas, Andres Broca Miravete, Rosendo Capi y José Garcia Molina, procediendo el Ayuntamiento previa aprobacion del Dictamen de la Comision de Pseficiencia y Salubridad, segun el cual el agraciado ha de ceder la mitad del sueldo que perciba, á la vida del